



Ministerio de Economía

RM Registro MERCANTIL

RECIBIDO 27 NOV 2024 DEPARTAMENTO FINANCIERO



27/11/2024

14:58

COPIA

RECEPCIÓN SECRETARÍA GENERAL - MINECO

RECIBIDO 28 NOV 2024

ME-DF-P-777-2024/JH-cab Guatemala, 26 de noviembre de 2024

15:25

Licenciada HORA: 14:51 FIRMA: [Signature]

Ilse Beatriz Morales Rodríguez de Castellanos Directora en Funciones Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

SEGEPLAN

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO 27 NOV 2024

RECIBIDO 27 NOV 2024

Estimada Licenciada Morales:

HORA: 15:21 NOMBRE: Silvanay FIRMA: [Signature] HORA: 11:45 MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
INTRA 2	000800	21/11/2024	Q210,760.00	171

Dicha información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario cobarriosn@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de las Unidades Ejecutoras 102 Registro Mercantil General de la República y 103 Registro de la Propiedad Intelectual, por medio de Resolución Ministerial No. 000800 del 21 de noviembre de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorandum OPPC/PCG-167-2024/SG/, del 19 de noviembre de 2024 y Comprobante de Modificación Física CO2F No. 58 en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

[Signature] M.A. Jaime... Coordinador... Dirección Financiera... Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO 29 NOV 2024

Lic. Carlos Antonio Morales Maza Director Financiero Ministerio de Economía

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ORGANISMO LEGISLATIVO

RECIBIDO 26 NOV 2024

CC: Archivo Lic. Nery Abillo Ramos y Ramos, Presidente Congreso de la República de Guatemala Controloría General de Cuentas Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) Unidad de Planificación MINECO Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual Secretaría General MINECO

FIRMA: [Signature] HORA: 16:16



Ministerio de  
**Economía**

ME-DF-P-777-2024/JH-cab  
Guatemala, 26 de noviembre de 2024

Licenciada  
**Isse Beatriz Morales Rodríguez de Castellanos**  
Directora en Funciones  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada Licenciada Morales:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
INTRA 2	000800	21/11/2024	Q210,760.00	171

Dicha Información, se remitió al correo electrónico [gortega@minfin.gob.gt](mailto:gortega@minfin.gob.gt) del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario [cgbarrilosn@mineco.gob.gt](mailto:cgbarrilosn@mineco.gob.gt) del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln), debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de las Unidades Ejecutoras 102 Registro Mercantil General de la República y 103 Registro de la Propiedad Intelectual, por medio de Resolución Ministerial No. 000800 del 21 de noviembre de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorandum OPPC/PCG-167-2024/SG/, del 19 de noviembre de 2024 y Comprobante de Modificación Física CO2F No. 58 en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln).

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

M.A. Jaime Rodríguez Morales  
Coordinador General del Presupuesto  
Dirección Financiera  
Ministerio de Economía

Lic. Carlos Antonio Morales Maza  
Director Financiero  
Ministerio de Economía

CC: Archivo  
Lic. Nery Abillo Ramos y Ramos, Presidente Congreso de la República de Guatemala  
Contraloría General de Cuentas  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)  
Unidad de Planificación MINECO  
Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República  
Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual  
Secretaría General MINECO



Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN No.

000800

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 21 NOV 2024

ASUNTO: Las Unidades Ejecutoras 102 Registro Mercantil General de la República y 103 Registro de la Propiedad Intelectual, solicitan modificar internamente sus asignaciones presupuestarias por la cantidad de doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales con 00/100 (Q210,760.00), la cual genera modificación de metas físicas, en cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2024.

Se tiene a la vista para resolver la modificación presupuestaria INTRA2 que se describe a continuación:

CONSIDERANDO: Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados al Ministerio. CONSIDERANDO: Que conforme a lo solicitado por la Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República, para que se autorice disminuir internamente sus estructuras presupuestarias a nivel de actividad: Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual por la cantidad de menos doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales con 00/100 (-Q210,760.00) con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes; y por la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, para que se autorice incrementar internamente sus estructuras presupuestarias a nivel de actividad: Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual por la cantidad de doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales con 00/100 (Q210,760.00) con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes; presentando las justificaciones detalladas a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento. Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República, por medio de su Resolución Unida





Ejecutora No. 22-2024, del once de noviembre de dos mil veinticuatro, en su Centro de Costo (4963) Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles; y por la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, por medio de su Resolución Interna Planificación No. 15-RPI/103-2024, del ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, en su Centro de Costo (6120) Unidad de Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invencción; las modificaciones presupuestarias sí afectan la programación de metas físicas. De acuerdo al análisis efectuado por la Dirección Financiera a requerimiento de las Unidades Ejecutoras, el monto del débito propuesto en el renglón cuenta con el saldo necesario para ser debitado y así cubrir los gastos de Inversión de la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro.

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 113-2024**, del veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, **DICTAMINA:** Que la **Modificación Presupuestaria** de clase **INTRA2** por la cantidad de **doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales con 00/100 (Q210,760.00)**, puede aprobarse en forma total, derivado que la misma cumple en el marco legal vigente. Asimismo, **OPINA:** que mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, se apruebe la **Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de las **Unidades Ejecutoras 102 Registro Mercantil General de la República y 103 Registro de la Propiedad Intelectual**, según Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 58**, del doce de noviembre de dos mil veinticuatro, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), en estado solicitado a nivel Institucional; conforme a lo establecido en el Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que confieren los artículos 154, 171 literal b) y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 27 literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32 numeral 3 literales





a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7 literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, y con base en lo que determina el Artículo 6 Presupuesto de Egresos del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, y Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria** tipo **INTRA2** por la cantidad de **doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales con 00/100 (Q210,760.00)**, del presupuesto de Ingresos y egresos vigente del Ministerio de Economía, con el fin de realizar un reordenamiento presupuestario y apoyo presupuestario a la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual; y al detalle Indicado en el **Comprobante de Modificación Presupuestaria** forma **CO2** No. **171**, del doce de noviembre de dos mil veinticuatro, en estado solicitado a nivel Institucional, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). Asimismo, aprobar la **Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de las Unidades Ejecutoras 102 Registro Mercantil General de la República y 103 Registro de la Propiedad Intelectual, de acuerdo al Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, y al detalle Indicado en el **Comprobante de Modificación Física** forma **CO2F** Número **58**, del doce de noviembre de dos mil veinticuatro, en estado solicitado a nivel Institucional, del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoin) y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación** No. **210**, del diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, en estado enviado presupuesto a nivel Institucional, del Sistema Informático de Gestión (Siges). **II.** Queda bajo la responsabilidad de las Unidades Ejecutoras 102 y 103 lo siguiente: a) La programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) De cubrir con su presupuesto vigente, cualquier

*[Handwritten signature]*





desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) Ejecutar las asignaciones presupuestarias atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad de gasto. **III.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (SicoIn), la aprobación de la modificación presupuestaria. **IV.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General, Unidades Ejecutoras 102 Registro Mercantil General de la República y 103 Registro de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Economía. **V.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**

Margarita Ibañez Cabrera  
Viceministra Administrativa y Financiera  
Ministerio de Economía



Gabriela García  
Ministra de Economía



**BIGGINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FIBICA CORE**

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		12	11	2024	58
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	UE-102-103	12	11	2024	REPROGRAMACION

**MEZCLA DE FUNDACIONES**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cr	-607.00	2202
11	0	0	3	0	7	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedad	-607.00	2202

**MEZCLA DE FUNDACIONES**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cr	351.00	2202
11	0	0	3	0	8	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad int	351.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

*[Signature]*  
 Jolma Reyes  
 Director General de Incentivos  
 Director  
 FIRMA SOLICITADO

*[Signature]*  
 Lic. Eduardo Morales Maz  
 Director Financiero

Fecha		
25	11	2024

Ministerio de Economía

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD, UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	12	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	800	21	11
			DIA	MES
			2,024	AÑO
		Nº DOCUMENTO		
		171		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-FG-EP-FRY-ACT-ORR-REN-DOCO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-210,760.00	-210,760.00
TOTAL →		-210,760.00	-210,760.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-FG-EP-FRY-ACT-ORR-REN-DOCO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	37,210.00	37,210.00
11130011-11-00-000-003-000-323-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	173,550.00	173,550.00
TOTAL →		210,760.00	210,760.00

**DESCRIPCION:** Modificación Presupuestaria destinada a ceder espacio presupuestario a la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual para cubrir gastos de inversión, con recursos provenientes de la Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República.  
 Consolidación: 111300111030/21-111300111020/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	11	2,024
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMIA			12	11	2,024
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	800	21	11	2,024	171
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	BORESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II INGRESOS CORRIENTES	-210,760.00		210,760.00	
0000 SIN ORGANISMO	-210,760.00		210,760.00	
0000		-210,760.00		210,760.00
<b>TOTAL</b>		<b>-210,760.00</b>		<b>210,760.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-210,760.00	0.00
	ADMINISTRACION	-210,760.00	0.00
INVERSION FISICA		0.00	210,760.00
	INVERSION FISICA	0.00	210,760.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-210,760.00</b>	<b>210,760.00</b>

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a ceder espacio presupuestario a la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual para cubrir gastos de inversión, con recursos provenientes de la Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República.  
Consolidación: 111300111030/21-111300111020/22.

DISPONOSB LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPRACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
21	11	2,024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMIA			12	11	2024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2.	RESOLUCION	800		21	11	2024	171
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-210,760.00	210,760.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-210,760.00	210,760.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	210,760.00
<b>TOTAL:</b>			-210,760.00	210,760.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-210,760.00	210,760.00
<b>TOTAL:</b>	-210,760.00	210,760.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

REFERENCIA CFB	REFERENCIA CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
KNT-2022-28V-ACF-CORR-REN-0000-22-ORDY-CORR	FF-ORDY-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

**DESCRIPCION:** Modificación Presupuestaria destinada a ceder espacio presupuestario a la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual para cubrir gastos de inversión, con recursos provenientes de la Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República.  
Consolidación: 11130011030/21-11130011020/22-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	11	2024
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPLUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMIA			12	11	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	800		21	11	2,024	171
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-FO-SI-FRV-ACT-ORA-REN-UGEO-FF-OROF-CORR	REFERENCIA CFR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-OROF-CORR			
TOTAL →				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

**DESCRIPCION:** Modificación Presupuestaria destinada a ceder espacio presupuestario a la Unidad Ejecutora 101 Registro de la Propiedad Intelectual para cubrir gastos de inversión, con recursos provenientes de la Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República.  
 Consolidación: 111300111030/21-111300111020/22.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
25	11	2,024
DIA	MES	AÑO

*[Handwritten Signature]*  
 Lic. Jairo Pareda  
 Coordinador General de Presupuesto  
 Dirección Financiera  
 Ministerio de Economía

*[Handwritten Signature]*  
 Lic. Carlos Antonio Morales Maza  
 Director Financiero  
 Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 20/11/2024
		HORA : 10:58:41
		REPORTE:R00817850.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-102-103	REPROGRAMACIÓN: X

CREDITO PRESUPUESTARIO DE MINIVIAJOS PARA PRODUCTO				SOLICITADO	APROBADO	
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF			
				Total	-210,760.00	-210,760.00
013-004-0006 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	11	00	000 003 000 900 11		-210,760.00	-210,760.00

CREDITO PRESUPUESTARIO DE INCREMENTOS PARA PRODUCTO				SOLICITADO	APROBADO	
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF			
				Total	210,760.00	210,760.00
013-004-0007 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	11	00	000 003 000 300 11		210,760.00	210,760.00

REBOMBEO DE SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles		-210,760.00	0
013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual		0	210,760.00
			-210,760.00	210,760.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA UNIDAD EJECUTORA 103 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA CUBRIR GASTOS DE INVERSIÓN, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MESES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 28/11/2024
		HORA : 10:58:41
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  210
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-102-103	REPROGRAMACIÓN: X

REQUIMEN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-210,760.00	210,760.00
0000-SIN ORGANISMO	-210,760.00	210,760.00
0000-SIN CORRELATIVO	-210,760.00	210,760.00
<b>Total</b>	-210,760.00	210,760.00

REQUIMEN DE FUENTE DE REFERENCIA DE CONTABILIDAD		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

MAYOR DIBUJADO POR PROYECTO Y EJECUTOR									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
102	11	00	000	003	000	013-004	Personas Individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	-607	Persona
102	11	00	000	003	000	013-004-0008	Personas Individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.	-607	Persona

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA UNIDAD EJECUTORA 103 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA CUBRIR GASTOS DE INVERSIÓN, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 28/11/2024
		HORA : 10:58:41
		REPORTE:R00817660.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  210
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2024 1
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-102-103	REPROGRAMACIÓN: X

MAYAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
103	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	351	Persona
103	11	00	000	003	000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	351	Persona

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

INDICADORES CUBRIENTES  
102-20; 103-14;

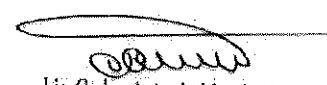
DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO A LA UNIDAD EJECUTORA 103 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL PARA CUBRIR GASTOS DE INVERSIÓN, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

  
 Lic. Carlos Antonio Morales Maza  
 Director Financiero  
 Ministerio de Economía  
**FIRMA**

  
 Lic. Carlos Antonio Morales Maza  
 Director Financiero  
 Ministerio de Economía



53

MEMORÁNDUM  
OPPC/PCG-167-2024/SG/

Trasladar a: Juine  
Fecha: 20/11/2024

A: Lic. Carlos Antonio Morales Maza  
Director Financiero  
Ministerio de Economía



DE: Aura María del Rocío Molina Najarro  
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación



Leda: Silvia Consuelo García  
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, POR EL MONTO DE Q. 210,760.00, UNIDAD EJECUTORA 102 Y 103, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 19 de noviembre de 2024

Por instrucciones de la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo, el Registrador del Registro Mercantil General de la República responsable de prestar los servicios de Registro de Patentes Comerciales y la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual responsable de prestar los Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6: Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas del producto, subproducto y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro de Patentes Comerciales	En Oficio RPI-774/octubre-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual solicitó al Registro Mercantil General de la República espacio presupuestario para cubrir gastos de inversión en el presente año	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 20,

MINISTERIO DE ECONOMIA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
**RECIBIDO**  
FECHA: 20.11.24  
HORA: 12:09  
(F). Andy

*[Handwritten signature]*



52

	<p>por el monto de Q. 210,760.00. En Oficio AFRM-404-2024 de fecha 28 de octubre del año en curso, el Registrador del Registro Mercantil General de la República indico al Registro de la Propiedad Intelectual la factibilidad de ceder espacio presupuestario por el monto solicitado.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio número AFRM-438-2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Sub Secretario del Registro Mercantil General de la República como responsable de prestar los servicios de Registro de Patentes Comerciales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 210,760.00., que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada para ceder espacio presupuestario al Registro de la Propiedad Intelectual.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 607 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles; así como, en la acción Registro de Comerciantes Individuales.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0088/4963 Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles número 022-2024 fecha 11 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República número 22-2024 de fecha 11 de noviembre de 2024. Justificación del débito.</p>	<p>Unidad Ejecutora No. 21, CO2F No. 12 y SICOIN No.22 UE 102</p>
<p>Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes</p>	<p>En Oficio RPI-774/octubre-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual solicito al Registro Mercantil general de la República espacio presupuestario para cubrir gastos de inversión en el presente año por el monto de Q. 210,760.00. En Oficio AFRM-404-2024 de fecha 28 de octubre del año en curso, el Registrador del Registro Mercantil General de la República indico al Registro de la Propiedad Intelectual la factibilidad de ceder espacio presupuestario por el monto solicitado.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 17, Unidad Ejecutora No. 18, CO2F No. 58 y SICOIN No.21 UE 103</p>





En función de lo anterior, en Oficio número RPI-815/NOVIEMBRE-2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cartera y la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual como responsable de prestar los Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q.210,760.00 , que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada para cubrir gastos de inversión en el presente año, con espacio presupuestario cedido por el Registro General Mercantil de la República.

En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 351 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual; así como, la acción Registro de marcas, patentes y derechos de autor.

Se adjunta:

Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6120 Unidad de Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención número 15-2024/FA/RPI fecha 8 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual número 15-RPI/103-2024 de fecha 8 de noviembre de 2024.

Justificación del crédito.

El incremento y disminución de metas físicas en el producto, subproducto y acciones POA 2024, ha sido aprobado por la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo, el Registrador del Registro Mercantil General de la República y la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidades Ejecutoras 102 y 103, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados;

así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen



sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21; literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,  
CC. Archivo  
Adjunto documentación de soporte



**MINISTERIO DE ECONOMÍA  
MATRIZ DE PLANEACIÓN POA 2024**

**MODIFICACION DE METAS**

**VISION**  
Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y protección de empleo formal.

**MISION**  
Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los peruanos, apoyando el crecimiento de empresas dignas y así promover el desarrollo económico de los quintiles más pobres.

**FUNCIONAMIENTO**  
Generar las condiciones que permitan la dirección de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los quintiles más pobres.

**FUNCIONAMIENTO**  
Generar las condiciones que permitan la dirección de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los quintiles más pobres.

**FUNCIONAMIENTO**  
Generar las condiciones que permitan la dirección de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los quintiles más pobres.

**FUNCIONAMIENTO**  
Generar las condiciones que permitan la dirección de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los quintiles más pobres.

**FUNCIONAMIENTO**  
Generar las condiciones que permitan la dirección de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los quintiles más pobres.

**PROGRAMAS Y SERVICIOS MATERIALES**

**UNIDAD OPERATIVA**  
Brindar certezas jurídicas a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.

**RESULTADO INSTITUCIONAL**  
Para el 2025, se ha incrementado a 251,865 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (línea base de 170,408 en 2019 y 251,485 en 2023).

**INDICADOR**

**REGISTRAR INTERVENCIÓN REGISTRARIA**  
Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados.

Actividad	Objetivo	Medio	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
Actividad	Objetivo	Medio	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta	Meta
3	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y marcas de propiedad intelectual	Personas	129,308	252,348	61,286	242,262			
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de invención de sociedades comerciales, marcas de propiedad intelectual y empresas mercantiles	Personas	90,388	201,256	11,607	240,319			
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de invención de marcas de propiedad intelectual y empresas mercantiles	Personas	28,488	32,571	11,607	32,604			

En el mes de octubre de 2024, la Sub-Comisión de Registro de la Propiedad Intelectual solicitó al Registro Mercantil General de la República espacio presupuestario para cubrir gastos de inversión en el presente año por el monto de Q 230 700 000.

En el mes de octubre de 2024, el Registrador del Registro Mercantil General de la República solicitó al Registro de la Propiedad Intelectual la disponibilidad de cada espacio presupuestario por el monto solicitado.

En función de lo anterior, en el mes de octubre de 2024, la Vicecomisaria de Asesoría Registrada como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Sub-Secretario del Registro Mercantil General de la República como responsable de prestar los servicios de Registro de Patentes Comerciales, solicitó una modificación presupuestaria (diálogo PREA 2, por el monto de Q 210 766 000, que garantiza la ejecución de estos fines del POA 2024, con fuente de financiamiento: F) Ingresos Corrientes, destinados para cada espacio presupuestario al Registro de la Propiedad Intelectual.

El cumplimiento de la totalidad del presupuesto se disminuye 607 millones de soles en el producto Personal Individuales y Jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y marcas de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de invención de sociedades comerciales, marcas de propiedad intelectual y empresas mercantiles; así como, en la acción Registro de Comercio Individuales.

Se adjunta:  
Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 009059501 Unidad de Incentivos y Operaciones Mercantiles número 002-2024 fecha 11 de noviembre de 2024 y Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República número 22-2024 de fecha 11 de noviembre de 2024.

49

Procesos, actividades y servicios de la actividad institucional que se ejecutaron o ejecutaron en el marco de la ejecución del presupuesto, con especificación de los recursos asignados, en los términos de la Ley de Propiedad Intelectual y de los artículos 10 y 11 de la Ley de Organización y Funciones del Poder Ejecutivo y sus modificaciones.

Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual

Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA	META VICARIA	MODIFICACIÓN DE METAS	META APROXIMADA	DESCRIPCIÓN
		Procesos: individuales y judiciales/beneficiarios con títulos de derechos de propiedad intelectual		Personas	24.000	24.022	(+22)	31.273	En el Oficio RPI-174 de noviembre de 2024 de fecha 23 de noviembre de 2024, la Sub-Representación del Registro de la Propiedad Intelectual del Registro Mercantil general de la República ejecuta presupuesto para cubrir gastos de inversión en el presente año por el monto de Q. 210.760.00. En el Oficio AFRM-404-2024 de fecha 25 de octubre del año en curso, el Registrador del Registro Mercantil General de la República ordena al Registro de la Propiedad Intelectual la facultad de poder ejecutar presupuesto por el monto indicado.
			Registro de marcas, patentes y derechos de autor	Registro	22.000	22.108	(+108)	22.430	En función de lo anterior, en el Oficio número RPI-117-NOVIEMBRE-2024 de fecha 16 de noviembre de 2024, la Vicepresidenta de Asesoría, Representa, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los Organos y dependencias a su cargo y la Sub-Representación del Registro de la Propiedad Intelectual como responsable de prestar los Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención, ejecuta una modificación presupuestaria clase INTRA 2 por el monto de Q.210.760.00, que genera modificaciones de metas físicas del POA 2024, con base de financiación 11 Ingresos corrientes, destinada para cubrir gastos de inversión en el presente año, con espacio presupuestario cedido por el Registro General Mercantil de la República.  En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 104 metas físicas en el producto: procesos individuales y judiciales/beneficiarios con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproductos: procesos individuales y judiciales/beneficiarios con títulos de derechos de propiedad intelectual; así como, la acción: Registro de marcas, patentes y derechos de autor.  Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel del Centro de Costo 6120 Unidad de Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención número 15-2024/P/AMPI fecha 8 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 107 Registro de la Propiedad Intelectual número 15-RPI/10-2024 de fecha 8 de noviembre de 2024. Justificación del crédito.

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2024, DECRETO 54-S-2022, CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2024



*Rebun*

MEMORÁNDUM  
OPPC/PCG-167-2024/SG/

A: Lic. Carlos Antonio Morales Maza  
Director Financiero  
Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro  
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García  
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES, PARA CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO DEL REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, POR EL MONTO DE Q. 210,760.00, UNIDAD EJECUTORA 102 Y 103, POA 2024. -----

FECHA: Guatemala, 19 de noviembre de 2024

Por instrucciones de la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo, el Registrador del Registro Mercantil General de la República responsable de prestar los servicios de Registro de Patentes Comerciales y la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual responsable de prestar los Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas del producto, subproducto y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Registro de Patentes Comerciales	En Oficio RPI-774/octubre-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual solicito al Registro Mercantil General de la República espacio presupuestario para cubrir gastos de inversión en el presente año	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 20,

	<p>por el monto de Q. 210,760.00.</p> <p>En Oficio AFRM-404-2024 de fecha 28 de octubre del año en curso, el Registrador del Registro Mercantil General de la República indico al Registro de la Propiedad Intelectual la factibilidad de ceder espacio presupuestario por el monto solicitado.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio número AFRM-438-2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Sub Secretario del Registro Mercantil General de la República como responsable de prestar los servicios de Registro de Patentes Comerciales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 210,760.00., que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada para ceder espacio presupuestario al Registro de la Propiedad Intelectual.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 607 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles; así como, en la acción Registro de Comerciantes Individuales.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0088/4963 Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles número 022-2024 fecha 11 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República número 22-2024 de fecha 11 de noviembre de 2024. Justificación del débito.</p>	<p>Unidad Ejecutora No. 21, CO2F No. 12 y SICOIN No.22 UE 102</p>
<p><b>Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes</b></p>	<p>En Oficio RPI-774/octubre-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual solicito al Registro Mercantil general de la República espacio presupuestario para cubrir gastos de inversión en el presente año por el monto de Q. 210,760.00.</p> <p>En Oficio AFRM-404-2024 de fecha 28 de octubre del año en curso, el Registrador del Registro Mercantil General de la República indico al Registro de la Propiedad Intelectual la factibilidad de ceder espacio presupuestario por el monto solicitado.</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 17, Unidad Ejecutora No. 18, CO2F No. 58 y SICOIN No.21 UE 103</p>

En función de lo anterior, en Oficio número RPI-815/NOVIEMBRE-2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cartera y la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual como responsable de prestar los Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q.210,760.00 , que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada para cubrir gastos de inversión en el presente año, con espacio presupuestario cedido por el Registro General Mercantil de la República.

En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 351 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual; así como, la acción Registro de marcas, patentes y derechos de autor.

Se adjunta:

Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6120 Unidad de Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención número 15-2024/FA/RPI fecha 8 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual número 15-RPI/103-2024 de fecha 8 de noviembre de 2024.

Justificación del crédito.

El incremento y disminución de metas físicas en el producto, subproducto y acciones POA 2024, ha sido aprobado por la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo, el Registrador del Registro Mercantil General de la República y la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidades Ejecutoras 102 y 103, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados;

así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen



sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente  
CC. Archivo  
Adjunto documentación de soporte



VISIÓN		MISIÓN		OBJETIVO ESTRATÉGICO		VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			
Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.		Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y fortaleciendo el comercio exterior.		Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.		<p>Unidad Institucional: Plan Nacional de Desarrollo DECRETÓN 2022; Bases para todos y todas y bienestar para la Generación; Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS: ODS 1: Promover con la pobreza ni las desigualdades; ODS 2: Hacer ciudades, comunidades y zonas rurales más resilientes, inclusivas y sostenibles; ODS 3: Promover la salud y el bienestar; ODS 4: Mejorar la educación; ODS 5: Lograr la igualdad entre hombres y mujeres; ODS 6: Garantizar agua limpia y saneamiento; ODS 7: Garantizar energía asequible, limpia y sostenible; ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible y fomentar la innovación; ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; ODS 10: Reducir las desigualdades; ODS 11: Hacer ciudades inclusivas, seguras y resilientes; ODS 12: Promover patrones de consumo y producción sostenibles; ODS 13: Tomar acciones urgentes frente al cambio climático; ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos; ODS 15: Proteger, restaurar y promover los ecosistemas terrestres; ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; ODS 17: Fortalecer los vínculos de cooperación para el desarrollo sostenible.</p> <p>Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS: ODS 1: Promover con la pobreza ni las desigualdades; ODS 2: Hacer ciudades, comunidades y zonas rurales más resilientes, inclusivas y sostenibles; ODS 3: Promover la salud y el bienestar; ODS 4: Mejorar la educación; ODS 5: Lograr la igualdad entre hombres y mujeres; ODS 6: Garantizar agua limpia y saneamiento; ODS 7: Garantizar energía asequible, limpia y sostenible; ODS 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible y fomentar la innovación; ODS 9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; ODS 10: Reducir las desigualdades; ODS 11: Hacer ciudades inclusivas, seguras y resilientes; ODS 12: Promover patrones de consumo y producción sostenibles; ODS 13: Tomar acciones urgentes frente al cambio climático; ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos; ODS 15: Proteger, restaurar y promover los ecosistemas terrestres; ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; ODS 17: Fortalecer los vínculos de cooperación para el desarrollo sostenible.</p>			
<b>PROGRAMA II : SERVICIOS REGISTRABLES</b>									
<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>									
Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.									
Para el 2025, se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025)									
<b>RESULTADO INSTITUCIONAL</b>									
Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados									
<b>REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>									
Registro, certificación, dar certeza jurídica a todos los actos mercantiles que realizan las personas individuales o jurídicas, resguardando los documentos correspondientes y proporcionando la información que de ellos se haya registrado, facilitando las operaciones mercantiles para incentivar la inversión nacional y extranjera y fomentar el desarrollo social y económico del país, de conformidad con el Código de Comercio, Reglamento y leyes aplicables.									
<b>Acción</b>									
Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.									
Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
3	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual		Persona	120,888	232,848	(-) 256	232,592	En Oficio RPI-77/Octubre-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual solicitó al Registro Mercantil General de la República espacio presupuestario para cubrir gastos de inversión en el presente año por el monto de Q. 210,760.00. En Oficio AFRM-404-2024 de fecha 28 de octubre del año en curso, el Registrador del Registro Mercantil General de la República indicó al Registro de la Propiedad Intelectual la factibilidad de ceder espacio presupuestario por el monto solicitado. En función de lo anterior, en Oficio número AFRM-438-2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Sub Secretario del Registro Mercantil General de la República como responsable de prestar los servicios de Registro de Patentes Comerciales, aprobaron una modificación presupuestaria clase INTRCA 2, por el monto de Q. 210,760.00., que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada para ceder espacio presupuestario al Registro de la Propiedad Intelectual. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 607 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles; así como, en la acción Registro de Comerciantes Individuales. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 0088/4963 Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles número 022-2024 fecha 11 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 102 Registro Mercantil General de la República número 22-2024 de fecha 11 de noviembre de 2024. Justificación del débito.
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	Registro de Comerciantes Individuales	Persona	90,888	201,926	(-) 607	201,319	
				Persona	28,488	32,871	(-) 607	32,264	



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Protección, estímulo y fomento de la actividad intelectual que tienen aplicación en el campo de la industria y el comercio y en participar a lo relativo a la adquisición, mantenimiento y protección de los signos distintivos, de los patentes de invención, y de los modelos de utilidad de los diseños industriales, así como la protección de los secretos empresariales y disposiciones relacionadas con el combate de la competencia desleal, en cumplimiento de la Ley de Propiedad Industrial y Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos y sus Modificaciones.

Acción

Actividad

Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION
		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	Registro de marcas, patentes y derechos de autor.	Persona	30,000	30,222	(+ 222)	31,273	En Oficio RPI-774/06octubre-2024 de fecha 23 de octubre de 2024, la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual solicitó al Registro Mercantil general de la República espacio presupuestario para cubrir gastos de inversión en el presente año por el monto de Q. 210,760.00. En Oficio AFRM-404-2024 de fecha 28 de octubre del año en curso, el Registrador del Registro Mercantil General de la República indicó al Registro de la Propiedad Intelectual la inexistencia de exceder espacio presupuestario por el monto solicitado.
			Registro de marcas, patentes y derechos de autor.	Registro	22,000	23,088	(+ 1,088)	23,439	En función de lo anterior, en Oficio número RPI-815/NOVIEMBRE-2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, la Viceministra de Asuntos Registrales como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Sub Registradora del Registro de la Propiedad Intelectual como responsable de prestar los Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención, aprobaban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q.210,760.00 , que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada para cubrir gastos de inversión en el presente año, con espacio presupuestario cedido por el Registro General Mercantil de la República.  En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 351 metas físicas en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual; así como, la acción Registro de marcas, patentes y derechos de autor.  Se adjunta: Resolución interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 6120 Unidad de Servicios de Registro de la Creatividad Intelectual y Patentes de Invención número 15-2024/RP/0291 fecha 8 de noviembre de 2024, y de Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual número 15-RPJ/103-2024 de fecha 8 de noviembre de 2024. Justificación del crédito.

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023 DECRETOS 54-2022, CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2024

48



**DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS**  
**MINECO-RMERCANTIL-971-2024**

**No. Documento:** AFRM-438-2024

**Fecha de Recepción:** 13/11/2024

**Fecha de Impresión:** 12/11/2024

**Delegado A:** Viceministerio de Asuntos Registrales

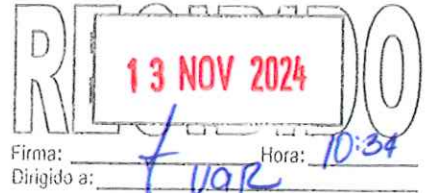
**Cc:** Nancy Obando/Registro Mercantil

**Remitente:** Nancy Obando/Registro Mercantil

**Fecha Limite Envío:** 13/11/2024

**Institución:** RM. REGISTRO MERCANTIL

Ministerio de Economía  
Recepción de Documentos



**Tema:**

OFICIO AFRM-438-2024, PARA VISTO BUENO DE LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES, QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CARÁCTER INTERNO (INTRA2), SEGÚN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 22 DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA –SICOIN-, ADJUNTO A LA MISMA EN ESTADO CONSOLIDADO, POR VALOR DE DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS. (Q. 210,760.00).

**Instrucción Ministro:**

SE TRASLADA OFICIO AFRM-438-2024, PARA VISTO BUENO DE LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES, QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CARÁCTER INTERNO (INTRA2), SEGÚN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 22 DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA –SICOIN-, ADJUNTO A LA MISMA EN ESTADO CONSOLIDADO, POR VALOR DE DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS. (Q. 210,760.00), POSTERIOR TRASLADAR A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN PARA CONTINUAR SU TRAMITE.

**Seguimiento:**





Ministerio de  
**Economía**

**RM** | Registro  
**MERCANTIL**

45

Guatemala 12 de noviembre del 2,024  
Oficio AFRM-438-2024

Licenciada  
Rocío Molina  
Dirección de Planificación, Proyectos  
Y Cooperación  
Ministerio de Economía  
Presente

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

**RECIBIDO**  
18 NOV 2024

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 15:30

Licenciada Molina:

Reciba un cordial saludo del Registro Mercantil General de la República, Ministerio de Economía, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

Me dirijo a usted, para solicitar gire sus instrucciones a donde corresponde, para la aprobación de la actualización de la **Modificación Presupuestaria de Carácter Interno (INTRA2)**, según el comprobante de modificación presupuestaria No. 22 del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, adjunto a la misma en estado consolidado, por valor de doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales exactos. (Q. 210,760.00).

La presente solicitud tiene fundamento en el artículo número 6, literal a) segundo párrafo, del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".

Sin otro particular quedo a sus órdenes.

Atentamente,

**RM** | Registro  
**MERCANTIL**  
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes  
Jefe Área Financiera

**RM** | Registro  
**MERCANTIL**  
Licenciado Juan Luis de la Roca  
Secretario General  
Registro Mercantil

Ana Valeria Prado Mancilla  
Viceministra de Asuntos Registrales  
Ministerio de Economía



Copia: Archivo

**CHECK LIST**  
**MODIFICACIONES INTERNAS**  
**INTRA 2**

1	Oficio de solicitud en hoja membretada con su respectivo correlativo y firmada por el Jefe Financiero y Director o Registrador de cada Unidad Ejecutora.	✓
2	Comprobante de Modificación Presupuestaria a nivel de Unidad Ejecutora (SICOIN), firmado y sellado por el Director o Registrador y Jefe de Presupuesto.	✓
3	Comprobante de Reprogramación Subproducto a nivel de Unidad Ejecutora (SIGES), firmado y sellado por los Jefes de Presupuesto y Financiero.	✓
4	Resolución Interna a Metas a nivel de Unidad Ejecutora, firmado y sellados por Analista, Jefe de Presupuesto.	✓
5	Justificación detallada a nivel de renglón de gasto, firmado y sellado por el Analista de presupuesto, Jefe de Presupuesto y Director o Registrador.	✓
6	Comprobante de Reprogramación Subproducto (SIGES), firmado y sellado por el Analista y Jefe de Presupuesto (Decreto 89-2002 establecido a la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos)	✓
7	Resolución Interna de Metas a nivel de subproducto o Centro de Costo, firmado y sellado por el Encargado de Planificación y/o Presupuesto cuando no exista el encargado de planificación y el visto bueno del Director del área.	✓
8	Documentos foliados y rubricados en forma cronológica.	✓

  
Analista Unidad Ejecutora 102  
**RMI** Registro **MERCANTIL**  
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes  
Jefe Área Financiera

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	102	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA	12	11	2024
Unid. Desc:	00				<b>12</b>

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cc	-607.00 /	2202
11	0	0	3	0	7	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedad	-607.00 /	2202

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

  
**RM** Registro MERCANTIL  
 FIRMA SOLICITANTE  
 Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes  
 Jefe Área Financiera

  
**RM** Registro MERCANTIL  
 Licenciado Juan Luis de la Roca  
 Secretario General  
 Registro Mercantil

Fecha		
12	11	2024

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA	12	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
22				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-210,760.00	0.00
TOTAL ==>		-210,760.00	0.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 102 A LA UE 103 SEGÚN OFICIO RPI-774/OCTUBRE-2024 Y OFICIO AFRM-404-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA	12	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
22				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-210,760.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-210,760.00		0.00	
0000		-210,760.00		0.00
<b>TOTAL</b>		-210,760.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-210,760.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-210,760.00	0.00
<b>TOTAL:</b>		-210,760.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 102 A LA UE 103 SEGÚN OFICIO RPI-774/OCTUBRE-2024 Y OFICIO AFRM-404-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA			12	11	2,024
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO				No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION					No. DOCUMENTO
				DIA	MES	AÑO
				22		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

## RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-210,760.00	0.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-210,760.00	0.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-210,760.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			-210,760.00	0.00

## RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	-210,760.00	0.00
<b>TOTAL:</b>	-210,760.00	0.00

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 102 A LA UE 103 SEGÚN OFICIO RPI-774/OCTUBRE-2024 Y OFICIO AFRM-404-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-102-00	REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA	12	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				22

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL=>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 102 A LA UE 103 SEGÚN OFICIO RPI-774/OCTUBRE-2024 Y OFICIO AFRM-404-2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.  
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

**RM** Registro MERCANTIL  
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes  
Jefe Área Financiera

**RM** Registro MERCANTIL  
Licenciado Juan Luis de la Roca  
Secretario General  
Registro Mercantil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 12/11/2024
		HORA : 16:13.12
		REPORTE: R00817403.rpt

38

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130011 - 102 - 4963	UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-102-103	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

102	11	00	000	003	000	0101	913	11	0000	0000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-210,760.00	0.00
Total												-210,760.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-210,760.00	0
Total		-210,760.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-210,760.00		
0000-SIN ORGANISMO	-210,760.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-210,760.00		
Total	-210,760.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 102 A LA UE 103 SEGÚN OFICIO RPI-774/OCTUBRE-2024 Y OFICIO AFRM-404-2024
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

37

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/11/2024 HORA : 16:13.12 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130011 - 102 - 4963	UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-102-103	REPROGRAMACIÓN: X

**METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
102	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	-607 ✓	Persona
102	11	00	000	003	000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-607 ✓	Persona

**METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 102 A LA UE 103 SEGÚN OFICIO RPI-774/OCTUBRE-2024 Y OFICIO AFRM-404-2024

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

**RM** Registro MERCANTIL  
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes  
Jefe Área Financiera  
FIRMA

**RM** Registro MERCANTIL  
Licenciado Juan Luis de la Roca  
Secretario General  
Registro Mercantil



Ministerio de  
**Economía**

000016

36

**RM** | Registro  
**MERCANTIL**

RESOLUCIÓN UNIDAD EJECUTORA NO. 22-2024

Guatemala, 11 de noviembre del 2024

UNIDAD EJECUTORA 102-REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS SEGÚN POA 2024 DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024-----

**CONSIDERANDO:** Que la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República, solicita gestionar una modificación de metas físicas, por modificación presupuestaria clase INTRA 2, por traslado de presupuesto para la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, por un monto de doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales exactos 00/100 (Q.210,760.00), del grupo de gasto 900 Asignaciones Globales, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". Considerando que el valor unitario de cada meta para el presente ejercicio fiscal es de Q347.00, en tal sentido es necesario disminuir las metas físicas vigentes por la cantidad de 607, en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.-----

**POR TANTO:**

Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina el artículo número 6, literal a) segundo párrafo del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".-----

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Después de verificar los movimientos en las asignaciones físicas, se considera factible y se aprueba lo que solicita la Unidad Ejecutora 102 en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles, para que continúe su trámite. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución. ----

  
**RM** | Registro  
**MERCANTIL**  
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes  
Jefe Área Financiera

  
**RM** | Registro  
**MERCANTIL**  
Licenciado Juan Luis de la Roca  
Secretario General  
Registro Mercantil

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/11/2024 HORA : 16:14.21 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130011 - 102 - 000	REGISTRO GENERAL MERCANTIL DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-102-103	REPROGRAMACIÓN: X

### CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-210,760.00	0.00
013-004-0006 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de so	11	00	000	003	000	900	11	-210,760.00	0.00

### CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>									

### RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
013-004-0006 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-210,760.00	0
<b>Total</b>	-210,760.00	

### RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-210,760.00	
0000-SIN ORGANISMO	-210,760.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-210,760.00	
<b>Total</b>	-210,760.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 102 A LA UE 103 SEGÚN OFICIO RPI-774/OCTUBRE-2024 Y OFICIO AFRM-404-2024

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

34

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 12/11/2024
		HORA : 16:14.21
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130011 - 102 - 000	REGISTRO GENERAL MERCANTIL DE LA REPUBLICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-102-103	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
102	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	-607	Persona
102	11	00	000	003	000	013-004-0006	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles	-607	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
4963-21;

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 102 A LA UE 103 SEGUN OFICIO RPI-774/OCTUBRE-2024 Y OFICIO AFRM-404-2024
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

**RM** Registro MERCANTIL  
 Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes  
 Jefe Área Financiera

**RM** Registro MERCANTIL  
 Licenciado Juan Luis de la Roca  
 Secretario General  
 Registro Mercantil



Ministerio de  
**Economía**

00001233  
**RM** | Registro  
MERCANTIL

**RESOLUCIÓN CENTRO DE COSTOS NO. 22-2024**

Guatemala, 11 de noviembre del 2024

**CENTRO DE COSTO 0088/4963 UNIDAD DE INCENTIVOS A OPERACIONES MERCANTILES:**

**A S U N T O:** SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS SEGÚN POA 2024 DEL CENTRO DE COSTOS DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA UNIDAD EJECUTORA 102, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024-----

**CONSIDERANDO:** Que el Centro de Costo de la Unidad Ejecutora 102 "Registro Mercantil General de la República", solicita gestionar una modificación de metas físicas, por modificación presupuestaria clase INTRA 2, por traslado de presupuesto para la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, por un monto de doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales exactos 00/100 (Q.210,760.00), del grupo de gasto 900 Asignaciones Globales, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes". Considerando que el valor unitario de cada meta para el presente ejercicio fiscal es de Q347.00, en tal sentido es necesario disminuir las metas físicas vigentes por la cantidad de 607, en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual y subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.-----

**POR TANTO:**

Este Centro de Costos, con base en lo que determina el artículo número 6, literal a) segundo párrafo del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024".-----

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignación presupuestaria, se considera factible y se aprueba lo que se solicita en el producto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, subproducto Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles, para que continúe su trámite. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución.

  
**RM** | Registro  
MERCANTIL  
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes  
Jefe Área Financiera

  
**RM** | Registro  
MERCANTIL  
Licenciado Juan Luis de la Roca  
Secretario General  
Registro Mercantil





Ministerio de  
**Economía**

000011  
32

**RM** | Registro  
MERCANTIL

UNIDAD EJECUTORA 102

“REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA”

JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES  
ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE REGISTRO DE PATENTES COMERCIALES Y  
TÍTULOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”

913 “SENTENCIAS JUDICIALES” Q. 210,760.00

Se debitará del presente renglón presupuestario, luego del análisis y evaluación realizada al presupuesto aprobado según Acuerdo Gubernativo 1-2024 y Decreto 54-2022 en el cual se determinó que es factible movilizar los recursos indicados a la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual.

**RM** | Registro  
MERCANTIL  
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes  
Jefe Área Financiera

**RM** | Registro  
MERCANTIL  
Licenciado Juan Luis de la Roca  
Secretario General  
Registro Mercantil

000010<sup>31</sup>

# SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

FECHA ELABORACION

11/11/2024

A: Nancy Eugenia Obando Sentes / Jefe Area Financiera

UNIDAD EJECUTORA : 102 - Registro Mercantil General de la República.

CENTRO DE COSTOS : 4963 - Unidad de Incentivos a Operaciones Mercantiles

SOLICITANTE: Cesar Claudio Méndez / Jefe de Adquisiciones y Contrataciones

VALOR DE LA TRANSFERENCIA EN LETRAS : DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA QUETZALES EXACTOS

## PROPUESTA PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

VALOR: Q -

PRO	AC	REN	UG	FF	DESCRIPCION DEL RENGLON	VALOR: Q	
						DEBITO	CREDITO
011	003	913	0101	11	SENTENCIAS JUDICIALES	-210,760.00	
					****ULTIMA LINEA****		
SUMAS:						-210,760.00	0.00
DIFERENCIA:						-210,760.00	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, CAUSA, GRADO DE AFECTACIÓN DE METAS (JUSTIFICACIÓN GENERAL) :

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 102 A LA UE 103 SEGÚN OFICO RPI-774/OCTUBRE-2024 Y OFICIO AFRM-404-2024

**RM** Registro  
**MERCANTIL**  
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes  
Jefe Área Financiera

**RM** Registro  
**MERCANTIL**  
Licenciado Juan Luis de la Roca  
Secretario General  
Registro Mercantil

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2024

PROYECCIÓN MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS

PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES

OBJETIVO OPERATIVO : Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.

RESULTADO INSTITUCIONAL : Para el 2024 se ha incrementado en 21.0 puntos porcentuales el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales. (Línea base de 120,008 en 2019 a 145,210 en 2023).

INDICADOR : Servicios registrales.

REGISTRO MERCANTIL DE GUATEMALA

Acción : Registro, certificación, dar certeza jurídica a todos los actos mercantiles que realizan las personas individuales y jurídicas, esquivando los documentos correspondientes y proporcionando la información que de ellos se haya registrado, facilitando las operaciones mercantiles para incentivar la inversión nacional y extranjera y fomentar el desarrollo social y económico del país, de conformidad con el Código de Comercio, Reglamento y leyes aplicables.

Actividad : Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Titulos de Propiedad Intelectual.

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	MODIFICACION META	META VIGENTE PROTEGIDA	EJECUCIÓN MENSUAL, CUATRIMESTRAL Y ANUAL, POA 2024												AVANCE ACUMULADO ENERO	AVANCE ACUMULADO ENERO	PRESUPUESTO AÑO 2024	INFORMACIÓN RELLEVANTE(ALETTA) PROBLEMAS
							AVANCE FÍSICO TER. CUATRIMESTRE			AVANCE FÍSICO 2DO. CUATRIMESTRE			AVANCE FÍSICO 3ER. CUATRIMESTRE			AVANCE FÍSICO 4TO. CUATRIMESTRE						
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.	Personas	201,926	-607	201,319	69,673	18,277	15,914	16,896	14,121	65,208	17,231	17,253	19,057	12,107	66,438	201,319	100%	42,762,060.00	MODIFICACION DE METAS EN 607 POR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASLADO DE PRESUPUESTO DE LA UE 10 A LA UE 103 SEGUN OFICIO NOTIFICACIONES-2024 Y OFICIO APROX-44-2024			
Personas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.	Personas	201,926	-607	201,319	69,673	18,277	15,914	16,896	14,121	65,208	17,231	17,253	19,057	12,107	66,438	201,319	100%	42,762,060.00				
Registro de Sociedades Nominadas y Patentes	Personas	30,762	0	30,762	9,429	2,742	2,528	2,513	1,913	9,696	2,408	2,461	3,580	3,188	11,637	30,762	100%					
Registro de Comerciantes Individuales	Personas	32,371	-607	32,264	11,616	2,897	2,479	2,765	2,384	10,485	2,752	2,915	2,900	1,626	10,193	32,264	100%					
Registro de Empresas Mercantiles Patentes electrónicas	Personas	138,293	0	138,293	46,628	12,648	10,907	11,678	9,824	45,087	12,161	12,577	12,577	7,293	44,608	138,293	100%					

POA AÑO 2024 AROBADO SEGUN DECRETO 54-2022 Y ACUERDO GUBERNATIVO I-2024

*[Firma manuscrita]*

**RIM | Registro MERCANTIL**  
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentes  
Jefe Área Financiera

*[Firma manuscrita]*

**RIM | Registro MERCANTIL**  
Licenciado Juan Luis de la Roca  
Secretario General  
Registro Mercantil

000009  
30



Nancy E. Obando <nobando@registromercantil.gob.gt>

## TRASLADO DE PRESUPUESTO UE 102 A LA UE 103

3 mensajes

Nancy E. Obando <nobando@registromercantil.gob.gt>

Para: Silvia García <sgarcia@mineco.gob.gt>

CC: José Horacio Castillo García <jhcastillo@mineco.gob.gt>, Jaime René Hernández <jrhermandez@mineco.gob.gt>, Cindy Gisela Barrios de Navas <cgbarriosn@mineco.gob.gt>

11 de noviembre de 2024, 5:37 p.m.

Estimada Silvita, muy buena tarde, solicitando su apoyo con el AVAL de reducción de metas por traslado de Q210,000.00 de presupuesto de la UE 102 a la UE 103.

Costo meta unidad Q.347.00

Metas reducidas 605

quedo atenta a sus comentarios

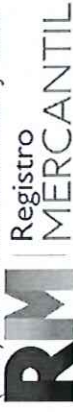
saludos

Nancy Eugenia Obando Sentes  
Jefe de Área Financiera

Registro Mercantil General de la República

7a. Av. 7-61 Zona 4. 01004 Guatemala, C.A.

(502) 2317-3434 Ext. 1231 y 1232



Nancy E. Obando <nobando@registromercantil.gob.gt>

Para: Silvia García <sgarcia@mineco.gob.gt>

CC: José Horacio Castillo García <jhcastillo@mineco.gob.gt>, Jaime René Hernández <jrhermandez@mineco.gob.gt>, Cindy Gisela Barrios de Navas <cgbarriosn@mineco.gob.gt>

11 de noviembre de 2024, 5:40 p.m.

Estimada Silvita, muy buena tarde, corrección de solicitud de AVAL de reducción de metas por traslado de Q210,760.00 de presupuesto de la UE 102 a la UE 103.

Costo meta unidad Q.347.00

0000008

29

## Metas reducidas 607

quedo atenta a sus comentarios

saludos

[Texto citado oculto]

**Silvia García** <SGarcia@mineco.gob.gt>

Para: Nancy Obando <nobando@registromercantil.gob.gt>

CC: José Horacio Castillo García <jhcastillo@mineco.gob.gt>, Jaime René Hernández <jrherandez@mineco.gob.gt>, Cindy Gisela Barrios de Navas <cgbarrions@mineco.gob.gt>

12 de noviembre de 2024, 7:23 a.m.

Buenos días, si cumple con la Relación Plan- Presupuesto favor continuar con el trámite correspondiente.

Saludos

Silvia García  
Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación  
Departamento de Planificación y Control de Gestión  
sgarcia@mineco.gob.gt  
(502) 2412-0700 Ext. 5904

8ª. Avenida 10-43 zona 1. Ciudad de Guatemala

Síguenos como @minecogtf X @j www.mineco.gob.gt



Ministerio de  
**Economía**

De: Nancy E. Obando <nobando@registromercantil.gob.gt>

Enviado el: lunes, 11 de noviembre de 2024 17:40

Para: Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>

CC: José Horacio Castillo García <jhcastillo@mineco.gob.gt>; Jaime René Hernández <jrherandez@mineco.gob.gt>; Cindy Gisela Barrios de Navas <cgbarrions@mineco.gob.gt>

Asunto: Re: TRASLADO DE PRESUPUESTO UE 102 A LA UE 103

000007

28

Estimada Silvita, muy buena tarde, corrección de solicitud de AVAL de reducción de metas por traslado de Q210,760.00 de presupuesto de la UE 102 a la UE 103.

Costo meta unidad Q.347.00

Metas reducidas 607

quedo atenta a sus comentarios

saludos

El lun, 11 nov 2024 a la(s) 5:37 p.m., Nancy E. Obando (nobando@registromercantil.gob.gt) escribió:

Estimada Silvita, muy buena tarde, solicitando su apoyo con el AVAL de reducción de metas por traslado de Q210,000.00 de presupuesto de la UE 102 a la UE 103.

Costo meta unidad Q.347.00

Metas reducidas 605

quedo atenta a sus comentarios

saludos

--

Nancy Eugenia Obando Sentes

Jefe de Área Financiera

0000006

2x

**Registro Mercantil General de la República**

7a. Av. 7-61 Zona 4. 01004 Guatemala, C.A.

(502) 2317-3434 Ext. 1231 y 1232

[ ]

--

Nancy Eugenia Obando Sentes

Jefe de Área Financiera

**Registro Mercantil General de la República**

7a. Av. 7-61 Zona 4. 01004 Guatemala, C.A.

(502) 2317-3434 Ext. 1231 y 1232

[ ]

000005

24



Ministerio de Economía

000004

RM | Registro MERCANTIL <sup>25</sup>

COPIA

Guatemala 28 de octubre del 2,024  
Oficio AFRM-404-2024

Licenciada.  
Astrid Lorena Sosa Gudiel  
Sub-Registradora  
Registro de la Propiedad Intelectual  
Presente



28/10/2024

3:17

*Analluan*

Licenciada Sosa:

Reciba un cordial saludo del Registro Mercantil, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

En seguimiento al oficio RPI-774/octubre-2024, en el que se solicita se pueda ceder presupuesto del Registro Mercantil General de la República para el Registro de la Propiedad Intelectual, con recursos de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales exactos Q.210,760.00.

Me permito hacer de su conocimiento que, si es factible ceder el espacio presupuestario solicitado, por lo que solicito que las áreas financieras de cada una de las Unidades Ejecutoras procedan a ponerse de acuerdo, para realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Atentamente,

*[Signature]*

RM | Registro MERCANTIL  
Licda. Nancy Eugenia Obando Sentés  
Jefe Área Financiera

*[Signature]*



Diego Montenegro  
Registrador Mercantil  
General de la República

Copia: Archivo





Ministerio de Economía

000003

RM Registro MERCANTIL

Número De Boleta	Fecha de Boleta
003162	24 OCT 2024

TRASLADO

- Secretario
- Asesor \_\_\_\_\_
- Secretaría RM
- \_\_\_\_\_

ADMINISTRATIVO

- Financiero
- Recursos Humanos
- Adquisiciones y Contrataciones
- Administrativo
- Tecnología de la Información



SUSTANTIVO

- Departamento Legal / Registrador Auxiliar
  - Análisis
  - Informes
- Depto. de Operaciones Registrales
  - Descentralización
  - Empresas
  - Modificaciones
  - Auxiliares de Comercio
  - Certificaciones
  - Archivo
  - Sociedades Nuevas
  - Soporte de Sistemas
- Departamento de Servicio al Usuario
  - Ventanillas Central
  - Ventanillas Géminis
  - Ventanilla de Quejas

CON EL DOCUMENTO SÍRVASE ATENDER LO SIGUIENTE:

- Atender trámite urgente
  - Emitir opinión
  - Investigar e informar
  - Citar para reunión
  - Tramitar conforme procedimiento
  - Emitir dictamen
  - Hacerlo de su conocimiento
  - Proyecto de memorial
  - Archivo
- Otro: \_\_\_\_\_

24

Nombre de Quien Recibe	_____
Fecha	24 OCT 2024
Hora	_____



Observaciones: \_\_\_\_\_

Referencias: \_\_\_\_\_



Ministerio de  
**Economía**



000002 <sup>23</sup>  
**REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD  
INTELLECTUAL**  
GUATEMALA

Guatemala 23 de octubre 2024

Oficio RPI-774/octubre-2024

Licenciado  
Diego José Montenegro Guzmán  
Registrador Mercantil  
Ministerio de Economía  
Ciudad.

Estimado señor Registrador:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento que luego del análisis realizado al presupuesto vigente asignado al Registro de la Propiedad Intelectual para el ejercicio 2024, se ha identificado la necesidad de gestionar la ampliación de este para cubrir el gasto en inversión para el desarrollo de las actividades y objetivos que se tienen previstos para el año actual.

Sobre el particular solicito nos puedan ceder presupuesto del Registro Mercantil General de la República para el Registro de la Propiedad Intelectual; con recursos de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de Doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales (Q.210,760.00), según anexo.

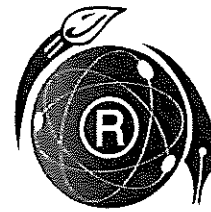
Atentamente,

  
Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel  
Sub Registradora  
Registro de la Propiedad Intelectual  
Ministerio de Economía

**RM** Registro  
**MERCANTIL**  
**RECIBIDO**  
23 OCT 2024  
SECRETARÍA  
HORA: 3:52 pm FIRMA: 



Ministerio de  
**Economía**



000001 27  
**REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD  
INTELECTUAL**  
GUATEMALA

### Renglones para Créditos

REGLÓN	MONTO Q.
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q. 37,210.00
328 EQUIPO DE CÓMPUTO	Q.173,550.00
TOTAL	Q.210,760.00

Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel  
Sub Registradora  
Registro de la Propiedad Intelectual  
Ministerio de Economía





## DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

**MINECO-RPI-888-2024**

**No. Documento:** RPI-815-NOVIEMBRE-2024

**Fecha de Recepción:** 12/11/2024

**Fecha de Impresión:** 18/11/2024

**Delegado A:** Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

**Cc:**

**Remitente:** Viceministerio de Asuntos Registrales

**Fecha Limite Envío:** 18/11/2024

**Institución:** RPI. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

**Tema:** SE REMITE OFICIO RPI-815/NOVIEMBRE-2024 PARA FIRMA DE VISTO BUENO DE VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES PARA REALIZAR MODIFICACION INTRA 2 COMPROBANTE 21 LA CUAL SI MODIFICARA LAS METAS VIGENTES DE LA UNIDAD EJECUTORA 103 SU POSTERIOR TRASLADO A DIRECCION PLANIFICACION PROYECTOS Y COPERACION.

**Instrucción Ministro:**

**Seguimiento:** POR INSTRUCCIONES DE VICEMINISTERIO DE ASUNTOS REGISTRALES, SE REMITE A LA DIRECCION DE PLANIFICACION, PROYECTOS Y COOPERACION, MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL RPI CON OFICIO NO. RPI-815/NOVIEMBRE-2024 PARA SEGUIMIENTO OPORTUNO.

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

**RECIBIDO**  
18 NOV 2024

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 14:50

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

**RECIBIDO**  
18 NOV 2024

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 14:23



## DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

**MINECO-RPI-888-2024**

**No. Documento:** RPI-815-NOVIEMBRE-2024

**Fecha de Recepción:** 12/11/2024

**Fecha de Impresión:** 12/11/2024

**Delegado A:** Viceministerio de Asuntos Registrales

**Cc:** Luis Cifuentes/RPI

**Remitente:** Luis Cifuentes/RPI

**Fecha Limite Envío:** 12/11/2024

**Institución:** RPI. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

**Tema:** SE REMITE OFICIO RPI-815/NOVIEMBRE-2024 PARA FIRMA DE VISTO BUENO DE VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES PARA REALIZAR MODIFICACION INTRA 2 COMPROBANTE 21 LA CUAL SI MODIFICARA LAS METAS VIGENTES DE LA UNIDAD EJECUTORA 103 SU POSTERIOR TRASLADO A DIRECCION PLANIFICACION PROYECTOS Y COPERACION.

**Instrucción Ministro:**

**Seguimiento:** SE REMITE OFICIO RPI-815/NOVIEMBRE-2024 PARA FIRMA DE VISTO BUENO DE VICEMINISTRA DE ASUNTOS REGISTRALES PARA REALIZAR MODIFICACION INTRA 2 COMPROBANTE 21 LA CUAL SI MODIFICARA LAS METAS VIGENTES DE LA UNIDAD EJECUTORA 103 SU POSTERIOR TRASLADO A DIRECCION PLANIFICACION PROYECTOS Y COPERACION.

Ministerio de Economía  
Viceministerio de Asuntos Registrales

**RECIBIDO**  
14 NOV 2024

Firma:  Hora: 12:46



Ministerio de  
**Economía**



REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD  
INTELLECTUAL  
GUATEMALA

Guatemala 18 de noviembre 2024  
RPI-815/NOVIEMBRE-2024

Licenciada  
Rocio Molina Najarro  
Dirección  
Planificación, Proyectos y Cooperación  
Ministerio de Economía  
Su Despacho.



Licenciada Molina:

Reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es para solicitar se gestione la modificación de carácter INTRA2 comprobante número 21 la cual, si modificará las metas físicas vigentes de la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual, derivado que es necesario incrementar el presupuesto para este Registro en la Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Corrientes".

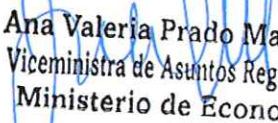
Por lo tanto, solicitamos se realicen las acciones correspondientes y poder continuar con la gestión, para lo cual se adjuntan los comprobantes del Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN- y Sistema de Gestión -SIGES-, así como la resolución de metas.

Sin otro particular me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
Licda Astrid Lorena Sosa Gudiel  
Sub Registradora  
Registro de la Propiedad Intelectual  
Ministerio de Economía

Vo.Bo.

  
Ana Valeria Prado Mancilla  
Viceministra de Asuntos Registrales  
Ministerio de Economía



18  
9

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		12	11	2024
Unid. Desc:	00		<b>58</b>		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y juridicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cc	-607.00	2202
11	0	0	3	0	7	Personas individuales y juridicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedad	-607.00	2202

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	3	0	1	Personas individuales y juridicas beneficiadas con servicios de registro de patentes cc	351.00	2202
11	0	0	3	0	8	Personas Individuales y juridicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad Int	351.00	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

*Luis Rodolfo Gifreles Escobar*  
Jefe Financiero de **COMPTARRIVO A.I.**

*Licda Astrid Lorena Sosa Gudiel*  
Registradora

Fecha		
12	11	2024

17  
17

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	12	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				21

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-11-00-000-003-000-322-0101-11-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	37,210.00 /	0.00
11130011-11-00-000-003-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	173,550.00 /	0.00
TOTAL ==>		210,760.00	0.00

**DESCRIPCION:** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A RECIBIR PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL PARA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**CONSOLIDADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



14  
16

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	12	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			21
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>		<u>210,760.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		210,760.00	
0000		0.00		210,760.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>		<b>210,760.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	210,760.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	210,760.00
<b>TOTAL:</b>		<b>0.00</b>	<b>210,760.00</b>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A RECIBIR PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL PARA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

15  
15

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	12	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				21

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos	
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00	210,760.00	
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	210,760.00	
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	0.00	210,760.00
<b>TOTAL:</b>			0.00	210,760.00	

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS REGISTRALES	0.00	210,760.00
<b>TOTAL:</b>	0.00	210,760.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A RECIBIR PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL PARA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**CONSOLIDADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

74  
14

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-103-00	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	12	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				21

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PHY-ACT-OB-REN-T-GEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA DESTINADA A RECIBIR PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL PARA INVERSION NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**CONSOLIDADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
**Luis Rodolfo Cisneros Escobar**  
Jefe Financiero Administrativo A.I.  
Registro de la Propiedad Intelectual

*[Signature]*  
**Licda Astrid Lorena Sosa Gudiel**  
Sub Registradora

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 11/11/2024
		HORA : 15:37.16
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 18
11130011 - 103 - 000	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total \_\_\_\_\_

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total 210,760.00 0.00

013-004-0007 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual  
11 00 000 003 000 300 11 210,760.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
013-004-0007 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	0	210,760.00	
	0.00	210,760.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		210,760.00	
0000-SIN ORGANISMO		210,760.00	
0000-SIN CORRELATIVO		210,760.00	
Total	0.00	210,760.00	

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A RECIBIR PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL PARA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

12  
12

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 11/11/2024 HORA : 15:37.16 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO 11130011 - 103 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	COMPROBANTE No.: 18
--------------------------------	--	------------------------

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
103	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	351 //	Persona
103	11	00	000	003	000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	351 ✓	Persona

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados  
6120-17;

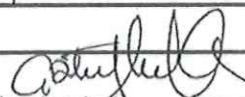
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A RECIBIR PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL PARA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
Luis Rodolfo Cruz Escobar  
Jefe Financiero Administrativo A.I.

  
Licda Astrid Lorena Sosa Gudiel  
Sub Registradora

11

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 11/11/2024
		HORA : 18:35:51
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130011 - 103 - 6120	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE INVENSIÓN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

103	11	00	000	003	000	0101	322	11	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	37,210.00	
103	11	00	000	003	000	0101	328	11	0000	0000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	173,550.00	
<b>Total</b>													<b>210,760.00</b>	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CREDITO
013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	0	210,760.00
<b>Total</b>		<b>0.00</b>	<b>210,760.00</b>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		210,760.00
0000-SIN ORGANISMO		210,760.00
0000-SIN CORRELATIVO		210,760.00
<b>Total</b>	<b>0.00</b>	<b>210,760.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A RECIBIR PREUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL PARA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

no

10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 11/11/2024
		HORA : 15:35.51
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130011 - 103 - 6120	UNIDAD DE SERVICIOS DE REGISTRO DE LA CREATIVIDAD INTELECTUAL Y PATENTES DE INVENSIÓN	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

**METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
103	11	00	000	003	000	013-004	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	351	Persona
103	11	00	000	003	000	013-004-0007	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual	351	Persona

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESTINADA A RECIBIR PREUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 102 REGISTRO MERCANTIL PARA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Luis Rodolfo Fuentes Escobar*  
Jefe Financiero Administrativo A.I.

*Licda Astrid Lorena Sosa Gudiel*  
Sub Registradora  
Registro de la Propiedad Intelectual



Ministerio de  
**Economía**



**REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD  
INTELLECTUAL**  
GUATEMALA

**RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 15-RPI/ 103-2024**

**GUATEMALA 08 DE NOVIEMBRE 2024**  
**UNIDAD EJECUTORA 103**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN E INCREMENTO DE SALDOS PRESUPUESTARIO Y METAS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2024 DEL CENTRO DE COSTOS 6120 DE LA UNIDAD EJECUTORA 103 DEL PROGRAMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

**CONSIDERANDO:**

Que el centro de costo 6120 de la Unidad Ejecutora No103 a través de oficio No RPI-804/NOVIEMBRE-2024 solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA2 para Ceder espacio presupuestario requerido por el Registro de Mercado de Valores y Mercancías y para ello manifiesta que si habrá movimientos a los valores de las metas del producto de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual subproductos de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual, por consiguiente los cambios a las asignaciones están relacionados con la ejecución y para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora para seguir con el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo 6, el cual indica que las Instituciones incorporadas al Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR), en la literal a. Por medio de resolución de Máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

**POR TANTO:**

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No 103, con base en lo que determina, el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, el Centro de Costo del Registro de la Propiedad Intelectual, con base en lo que determina, Acuerdo Gubernativo 01-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 3 Niveles de control de la ejecución del presupuesto, Con base a la literal b del Artículo 238 de la Constitución Política de Guatemala y Artículos 26 y 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la programación y ejecución del Presupuesto de egresos del Estado tendrá el control legal en las categorías programáticas en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), párrafo 6, establecer los mecanismos para efectuar los requeridos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilice los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Después de verificar los documentos de soporte donde solicitan modificación de asignaciones, se aprueba lo solicitado por el centro de costo 6120 de la Unidad Ejecutora 103 debido que la modificación presupuestaria Si afecta las metas del producto de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de Propiedad Intelectual subproductos de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de Propiedad Intelectual, y Si cambiará lo planificado en el POA, **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 103, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Lidia Astrid Lorena Sosa Gudiel



Sub Registradora  
Registro de la Propiedad Intelectual  
Ministerio de Economía

7ª Avenida 7-61 zona 4, ciudad de Guatemala • (502) 2324-7070

Correo electrónico: rpi@rpi.gob.gt • www.rpi.gob.gt • rpi@rpi.gob.gt





Ministerio de  
**Economía**



**REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD  
INTELLECTUAL**  
GUATEMALA

**RESOLUCION INTERNA NO. 15-2024/FA/RPI**

Guatemala 08 de noviembre 2024

Unidad Ejecutora 103" Registro de la Propiedad Intelectual"

**ASUNTO:** SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN E INCREMENTO DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POA 2024 DEL CENTRO DE COSTO 6120 DE LA UNIDAD EJECUTORA 103 DEL PROGRAMA 11 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, LA CUAL SI TENDRA MODIFICACIÓN EN SUS METAS VIGENTES.

**CONSIDERANDO:**

Que el centro de costo 6120 de la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual solicita gestionar una modificación de carácter INTRA2 para reorganizar el presupuesto vigente así como el incremento presupuestario en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" cediendo espacio presupuestario el Registro Mercantil de Guatemala, realizando modificaciones a las metas de producto de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual subproductos de personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual y para ello manifiesta que es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora para seguir con el trámite en el sistema de gestión en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultados.

**CONSIDERANDO:**

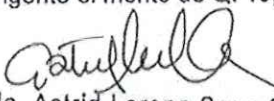
Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 y el Decreto Número 54-2022, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 fue ampliado por el Congreso de la República de Guatemala mediante los Decretos Números 1-2023,5-2023 y 10-2023, Artículo 6. Modificaciones de Metas Físicas, literal a. Por medio de resolución de Máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

**POR TANTO:**

Esta Unidad de planificación de la Unidad Ejecutora No 103 "Registro de la Propiedad Intelectual", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 y el Decreto Número 54-2022, aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 fue ampliado por el Congreso de la República de Guatemala mediante los Decretos Números 1-2023,5-2023 y 10-2023, Artículo 6. Modificaciones de metas físicas, literal a. y se proceda a realizar la modificación pertinente.

**RESUELVE:**

Que las metas son 31,505 para el ejercicio 2024, las cuales sufrirán incremento de 351 metas en sus productos y subproductos del Centro de Costo 6120 Registro de la Propiedad Intelectual quedando vigentes 31,856, siendo el presupuesto vigente el monto de Q. 19,113,492.00.

  
Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel



Sub Registradora  
Registro de la Propiedad Intelectual  
Ministerio de Economía

7ª Avenida 7-61 zona 4, ciudad de Guatemala • (502) 2324-7070

Síguenos como: f / RPIGuatemala @@rpiguatemala • www.rpi.gob.gt • rpi@rpi.gob.gt



Ministerio de  
**Economía**



REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD  
INTELECTUAL  
GUATEMALA

## Justificación

Para la Unidad Ejecutora 103 Registro de la Propiedad Intelectual es necesario el espacio presupuestario en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" solicitado al **Registro Mercantil de Guatemala** por un monto de doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales (Q.210,760.00) para poder realizar la compra de equipo informático y mobiliario necesario para dar cumplimiento a las metas establecidas en el periodo fiscal 2024 utilizando los renglones de gasto 322 "Mobiliario y Equipo de Oficina" y 328 "Equipo de Cómputo".

Licda Astrid Lorena Sosa Gudiel  
Sub Registradora  
Registro de la Propiedad Intelectual  
Ministerio de Economía





Ministerio de  
**Economía**



REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD  
INTELLECTUAL  
GUATEMALA

**DÉBITOS**  
**UNIDAD EJECUTORA 103 "REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
**INTELLECTUAL"**  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

**RENGLON 322 "Mobiliario y equipo de oficina"- Q.37,210.00**

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito derivado que es necesario comprar mobiliario de oficina siendo 10 sillas, mesa de reuniones, 2 escritorios en L y una librería, el mobiliario es necesario para poder tener un lugar adecuado para atención a los usuarios y prestar un servicio de calidad para la población.

**RENGLON 328 "Equipo de cómputo"- Q.173,550.00**

Se solicita modificar la asignación presupuestaria en el renglón descrito derivado que es necesario comprar equipo informático siendo 10 computadoras de escritorio, 10 escáner de alto rendimiento, 10 ups siendo necesario dotar al personal con equipo adecuado para atención a los usuarios y prestar un servicio de calidad para la población.

Lidia Astrid Lorena Sosa Gudiel



Sub Registradora  
Registro de la Propiedad Intelectual  
Ministerio de Economía

5

MINISTERIO DE ECONOMÍA								
<b>VISIÓN</b>		Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal						
<b>MISIÓN</b>		Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>		Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.						
<b>VINCULACIÓN INSTITUCIONAL</b>		Vinculación Institucional: Plan Nacional de Desarrollo EJE KATUN 2012: Énfasis para todos y todas y bienestar para la Gente. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todos países. Meta: 1.4. Para el 2030, asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas. ODS 2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todos las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables. Meta: 2.1. ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta 4.1 ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 8.1, 8.2 y 8.3. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.1, ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta: 10.2. ODS 12. Producción y consumo responsables garantizar sostenibilidad de consumo y producción sostenible. Meta 12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.6.2. Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios						
<b>PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES</b>								
<b>OBJETIVO OPERATIVO</b>		Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía.						
<b>RESULTADO INSTITUCIONAL</b>		Para el 2025, se ha incrementado a 231,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a						
<b>INDICADOR</b>		Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados						
<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>								
<b>Acción</b>		Protección, estímulo y fomento de la actividad intelectual que tienen aplicación en el campo de la						
<b>Actividad</b>		Servicios de Registro de Patentes Comerciales y Títulos de Propiedad Intelectual.						
	<b>PRODUCTO</b>	<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>META INICIAL</b>	<b>MODIFICACIÓN</b>	<b>META VIGENTE</b>	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual.		Persona	31,565	351	31,856	Se solicita el incremento de metas derivado que para el periodo fiscal 2024 es necesario contar con mas presupuesto en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para la adquisición de equipo informatico para cumplir con las metas proyectadas para el ejercicio fiscal 2024.
		Registro de marcas, patentes y derechos de autor.	Registro	23,088	351	23,439		
		Registro de nombres comerciales y señales de propaganda	Registro	2,117	0	2,117		
		Registro de renovaciones, traspasos y modificaciones de marcas	Registro	6,300	0	6,300		
		Anualidades de Patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales	Registro	1,800	0	1,800		
		Implementación del boletín oficial -BORPI-	Documento	12,720	0	12,720		
		Resoluciones, notificaciones y edictos	Documento	20,800	0	20,800		
		Busquedas	Documento	3,500	0	3,500		
<b>PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023 DECRETO 54-2022</b>								

  
 Licda Astrid Lorena Sosa Gudiel  
 Sub Registradora  
 Registro de la Propiedad Intelectual  
 Ministerio de Economía

7



Ministerio de Economía

RM | Registro MERCANTIL

4  
3

Guatemala 28 de octubre del 2,024  
Oficio AFRM-404-2024

Licenciada.  
Astrid Lorena Sosa Gudiel  
Sub-Registradora  
Registro de la Propiedad Intelectual  
Presente



28/10/2024

3:17 *Ana Alluan*

Licenciada Sosa:

Reciba un cordial saludo del Registro Mercantil, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

En seguimiento al oficio RPI-774/octubre-2024, en el que se solicita se pueda ceder presupuesto del Registro Mercantil General de la República para el Registro de la Propiedad Intelectual, con recursos de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales exactos Q.210,760.00.

Me permito hacer de su conocimiento que, si es factible ceder el espacio presupuestario solicitado, por lo que solicito que las áreas financieras de cada una de las Unidades Ejecutoras procedan a ponerse de acuerdo, para realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Atentamente,

*[Signature]*

RM | Registro MERCANTIL  
Licda. Nancy Eugenia Osando Sentes  
Jefe Área Financiera

*[Signature]*



Diego Montenegro  
Registrador Mercantil  
General de la República

**RECIBIDO**  
Fecha: 28/10/2024  
Hora: 03

Copia: Archivo

*Ana Alluan*  
Secretaría de Dirección

Copia



Ministerio de Economía



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL GUATEMALA

Guatemala 23 de octubre 2024

Oficio RPI-774/octubre-2024

Licenciado
Diego José Montenegro Guzmán
Registrador Mercantil
Ministerio de Economía
Ciudad.

Estimado señor Registrador:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer de su conocimiento que luego del análisis realizado al presupuesto vigente asignado al Registro de la Propiedad Intelectual para el ejercicio 2024, se ha identificado la necesidad de gestionar la ampliación de este para cubrir el gasto en inversión para el desarrollo de las actividades y objetivos que se tienen previstos para el año actual.

Sobre el particular solicito nos puedan ceder presupuesto del Registro Mercantil General de la República para el Registro de la Propiedad Intelectual; con recursos de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de Doscientos diez mil setecientos sesenta quetzales (Q.210,760.00), según anexo.

Atentamente,

Handwritten signature
Licda. Astrid Lorena Sosa Gudiel
Sub Registradora
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

RMI Registro MERCANTIL
RECEBIDO
23 OCT 2024
SECRETARÍA
HORA: 3:52 pm FIRMA: [Signature]



Ministerio de  
**Economía**



**REGISTRO DE  
LA PROPIEDAD  
INTELECTUAL  
GUATEMALA**

### Renglones para Créditos

RENLÓN	MONTO Q.
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	Q. 37,210.00
328 EQUIPO DE CÓMPUTO	Q.173,550.00
TOTAL	Q.210,760.00

Lidia Astrid Lorena Sosa Gudiel  
Sub Registradora  
Registro de la Propiedad Intelectual  
Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

CHECK LIST MODIFICACIONES INTERNAS

1	Oficio de solicitud en hoja membretada con su respectivo correlativo y firmada por el Jefe Financiero y Director o Registrador de cada Unidad Ejecutora.	X
2	Comprobante de Modificación Presupuestaria a nivel de Unidad Ejecutora (SICOIN), firmado y sellado por el Director o Registrador y Jefe de Presupuesto.	X
3	Comprobante de Reprogramación Subproducto a nivel de Unidad Ejecutora (SIGES), firmado y sellado por los Jefes de Presupuesto y Financiero.	X
4	Resolución Interna a Metas a nivel de Unidad Ejecutora, firmado y sellado por Analista, Jefe de Presupuesto.	X
5	Justificación detallada a nivel de renglón de gasto, firmado y sellado por el Analista de presupuesto, Jefe de Presupuesto y Director o Registrador.	X
6	Comprobante de Reprogramación Subproducto (SIGES), firmado y sellado por el Analista y Jefe de Presupuesto (Decreto 89-2002 establecido a la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos)	X
7	Resolución Interna de Metas a nivel de Subproducto o Centro de Costo, firmado y sellado por el Encargado de Planificación y /o Presupuesto cuando no exista el encargado de planificación y el visto bueno del Director del área.	X
8	Documentos foliados y rubricados de forma ascendente cronológica.	17

Luis Rodolfo Cifuentes Escobar  
Analista Unidad Ejecutora  
Jefe Financiero Administrativo A.I.



Registro de la Propiedad Intelectual  
Ministerio de Economía